



**REPUBLICA DE HONDURAS**

**COMISION NACIONAL PRO-INSTALACIONES DEPORTIVAS Y  
MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID)**

**LICITACION PRIVADA NACIONAL**

**CONAPID LPN - 01 - 2015**

**PARA LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA  
PARA PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID, PERIODO 2015-2016.**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS C.A.  
JULIO 2015.**

## **INDICE**

### **SECCION TEMA**

#### **Sección I. Instrucciones a los oferentes**

##### **A. Generalidades**

1. Alcance de la licitación
2. Fuente de financiamiento
3. Número mínimo de oferentes
4. Fraude y corrupción
5. Oferentes elegibles

##### **B. Contenido de los documentos de licitación**

6. Secciones de las bases de licitación
7. Observaciones, aclaraciones y enmiendas
8. Modificación de las bases de licitación

##### **C. Preparación y presentación de las ofertas**

9. Preparación y presentación de las ofertas
10. Idioma de la oferta
11. Presentación de la oferta
12. Formularios de presentación de oferta y lista de precios
13. Costos de preparación de la oferta
14. Precios de la oferta y descuentos
15. Moneda de la oferta y pago
16. Documentos que establecen la conformidad de los servicios con las Bases de la Licitación
17. Documentos que establecen las calificaciones del oferente
18. Periodo de validez de las ofertas
19. Garantías

##### **D. Recepción y Apertura de Ofertas**

20. Ofertas tardías
21. Acto de recepción y apertura de ofertas
22. Licitación desierta o fracasada
23. Retiro, sustitución y modificación de ofertas

##### **E. Evaluación y Comparación de ofertas**

24. Confidencialidad y transparencia

25. Aclaración de Ofertas
26. Defectos u omisiones subsanables y no subsanables
27. Cumplimiento de las ofertas
28. Prórroga a Prorrata Temporis
29. Rechazo o descalificación de las ofertas
30. Diferencias, errores y omisiones
31. Examen preliminar de ofertas
32. Evaluación de ofertas
33. Comparación de ofertas
34. Pos calificación del oferente

## **F. Adjudicación del contrato**

35. Criterios de la adjudicación del contrato
36. Notificación de la adjudicación del contrato
37. Firma del contrato
38. Garantía de cumplimiento del contrato
39. Afectación de las garantías a los reclamos
40. Empate

## **Sección II Datos de la licitación**

1. Carta de presentación de oferta
2. Capacidad financiera.
3. Capacidad legal

## **Sección III. Criterios de evaluación y de calificación**

1. Evaluación legal
2. Evaluación financiera
3. Evaluación de las especificaciones técnicas del servicio
4. Evaluación económica

## **Sección IV. Formularios de la oferta**

1. Carta presentación de oferta
2. Descripción de los servicios y lista de precios
3. Formato de declaración jurada de no estar comprendidos en las inhabilidades (Art. 15 y 16 Ley de Contratación del Estado).

## **Sección V. Modelos de garantía**

1. Modelo de garantía de mantenimiento de oferta
2. Modelo de garantía de cumplimiento de contrato

## **Sección VI. Especificaciones técnicas del servicio**

1. Condiciones especiales
2. Coberturas para la adquisición de una póliza de seguro colectivo de vida para personal permanente de **CONAPID**, período 2015-2016.

- **Listado de personal permanente de CONAPID**

## Sección I. Instrucciones a los Oferentes

### A. Generalidades

#### 1. Alcance de la licitación:

La presente Licitación Privada Nacional CONAPID –LPN-01-2015 tiene por objeto **“LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID, PERIODO 2015-2016”**.

#### 2. Fuente de financiamiento

El financiamiento para la realización de la presente licitación proviene de fondos propios.

#### 3. Número mínimo de oferentes

**CONAPID** establece en esta licitación y para efectos de recepción, apertura y evaluación de ofertas, que el número mínimo de oferentes, será de uno (1).

#### 4. Fraude y corrupción

**CONAPID** exige que todo oferente en el presente proceso de Adquisición de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida Para Personal Permanente de CONAPID, período 2015-2016, observen los más altos niveles éticos, caso contrario se:

- a) Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- b) Declarará a una Persona Natural o Jurídica, no elegibles para ser contratados en el futuro por CONAPID, y lo notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**) para su respectivo registro.

#### 5. Oferentes elegibles

5.1 Podrán participar en la presente licitación, las personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en Honduras que no estén comprendidas entre las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y que acrediten su inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**) o constancia de estar en trámite su inscripción.

5.2 Un Oferente con plena capacidad para contratar, puede ser una persona natural o jurídica, o cualquier combinación de ellas que tengan la intención formal de establecer un **Acuerdo de Consorcio**, a menos que se indique de otra manera en las Bases de Licitación; Si el Oferente se constituye como consorcio, las partes

que lo conformen deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente a **CONAPID**, por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato. Dichas partes designarán, además, a una de ellas para que actúe como representante legal, con autoridad para comprometer al consorcio. De resultar adjudicatario el consorcio el contrato será suscrito por quienes ejerzan la representación legal de cada una de las empresas participantes, o en su caso por el que tenga la representación legal del Consorcio en sí.

5.3 En la Contratación de seguros o fianzas que el Estado debe efectuar, no podrán intervenir agentes dependientes, agentes independientes, corredores o sociedades de corretaje.

Las Instituciones de Seguros, no podrán pagar comisiones o retribuciones de ninguna naturaleza a funcionarios o empleados públicos ni a terceros en relación con la contratación de seguros y fianzas del Estado. No obstante y sin que sea considerado como actividad de intermediación, las instituciones del Estado podrán contratar los servicios de asesorías de seguros, de cualquier profesional en esta materia o sociedades de corretaje debidamente registrados con el fin de obtener asesoramiento en la administración general de sus riesgos, lo cual quedará sujeto a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. Asimismo, no podrán asignarse comisiones por este concepto a socios, directores, funcionarios y empleados de las instituciones de seguros.

La contravención a estas disposiciones acarreará la responsabilidad civil y penal que al efecto establezcan las leyes.

## **B. Contenido de las Bases de Licitación**

### **6 Secciones de las Bases de Licitación:**

Las Bases de Licitación están compuestas por seis (6) secciones. Estas comprenden, además, cualquier Addendum, circular aclaratoria o modificación que se emita de conformidad con las Cláusulas 7 y 8, respectivamente, de las Instrucciones al Oferente.

Sección I. Instrucciones a los oferentes

Sección II. Datos de la licitación

Sección III. Criterios de evaluación y calificación

Sección IV. Formularios de la oferta

Sección V. Modelos de garantía

Sección VI. Especificaciones técnicas del suministro o servicio

## 7 Observaciones, aclaraciones y enmiendas

7.1 Quien hubiera adquirido oficialmente las bases de licitación, podrá solicitar por escrito a **CONAPID** a través de la Gerencia de la Institución, las consultas que estime conveniente relacionadas con contenido de las mismas.

Las consultas deberán ser presentadas en un término no mayor de diez (10) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. **CONAPID** responderá por escrito la solicitud recibida en un término no mayor de cinco (5) días hábiles; si **CONAPID** de oficio estima necesario formular aclaraciones sustanciales, corregir errores o incluir modificaciones adicionales a las Bases de Licitación procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, cuyas observaciones aclaraciones o enmiendas deberán ser publicados en el Sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras (HONDUCOMPRAS [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) con igual procedimiento para las consultas formuladas por quienes hayan recibido oficialmente las Bases de Licitación.

7.2 No será admitida cualquier consulta presentada fuera del plazo establecido anteriormente.

7.3 A solicitud de cualquier interesado o de oficio, **CONAPID** podrá acordar la celebración de una reunión de información para posibles aclaraciones a la cual invitará a todos los que hubiesen retirado las Bases de Licitación, de la cual se procederá a levantar el acta correspondiente.

7.4 Los interesados en participar en un proceso de licitación deben notificar por escrito a **CONAPID** cualquier error, omisión y/o discrepancias encontradas en las especificaciones técnicas emitidas por **CONAPID** en las Bases de Licitación

7.5 En caso de constatar que cualquier participante se ha aprovechado de un error, omisión y/ discrepancia.- **CONAPID** se reserva el derecho de adjudicar o dar por fracasado el proceso.

## 8. Modificación de las Bases de Licitación

8.1 **CONAPID** podrá enmendar las Bases de Licitación a través de la emisión de enmiendas o Addendums, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

8.2 Las enmiendas o Addendums que se emitan formarán parte de las Bases de Licitación y deberán ser notificadas, por escrito, a todos los Oferentes que hayan adquirido, directamente de **CONAPID**, las Bases de Licitación.

8.3 Cuando se hubiesen emitido enmiendas o Addendums a las Bases de Licitación y para dar más tiempo a los Oferentes para preparar sus ofertas con motivo de dichas adendas, **CONAPID** podrá, a su discreción, prorrogar la fecha

límite de presentación de ofertas.

## **C. Preparación y presentación de las ofertas**

### **9. Preparación de la oferta**

9.1 La oferta original preparada por el Oferente deberá presentarse en un sobre o paquete sellado, se acompañará igualmente un (1) sobre o paquete adicional que contendrá una copia de todos los documentos que conforman la oferta original (Sección I, numeral 11 sub numeral 11.1) deberá acompañar los siguientes documentos:

- a) Carta de Presentación de Oferta y Lista de Precios.
- b) Información sobre la capacidad legal, financiera, y técnica con los servicios exigidos en estas bases. (Sección II, numeral 2 y 3).
- c) Evidencia documentada de que los servicios cumplen con las Bases de Licitación.
- d) Evidencia documentada estableciendo que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada. (Sección III)
- e) Garantía de mantenimiento de oferta.
- f) Cualquier otro documento requerido en las Bases de Licitación.

9.2 La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por parte del oferente de todas las cláusulas de las Bases de la presente Licitación, así como de las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, implica, asimismo, la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con **CONAPID**.

9.3 Las ofertas serán presentadas de forma escrita tal como lo dispone el numeral 11. 1 de las Bases de Licitación, en la Sala de Conferencias de la **CONAPID**, ubicada en el Estadio de Baseball Chochi Sosa del Complejo Deportivo José Azcona de la Villa Olímpica de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., a más tardar el día y hora señalados para la recepción y apertura y de conformidad a la invitación a licitación.

9.4 Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora establecida, no serán recibidas.

9.5 Deberá indicarse con claridad en los sobres o paquetes lo siguiente:

**LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL CONAPID-LPN -01-2015  
“PARA LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA  
PARA PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID, PERIODO 2015-2016”**

## **NOMBRE DEL OFERENTE:**

\_\_\_\_\_  
DIRECCION, TELEFONO, FAX, CORREO ELECTRONICO DE LA EMPRESA Y  
SU REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

9.6 Si el sobre exterior no está sellado y marcado según lo dispuesto en la cláusula anterior, **CONAPID** no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta antes de la fecha y hora establecida para la recepción y apertura.

9.7 La oferta deberá ser firmada por el Representante Legal.

### **10.- Idioma de la oferta**

La oferta presentada por el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y **CONAPID**, deberán redactarse en idioma Español.

### **11.- Presentación de la oferta.**

11.1 El Oferente deberá presentar un **(1) original y un (1) juego de copia** legible conteniendo el mismo número de páginas que el original. Todas las páginas que comprenden la oferta deberán ser foliadas y firmadas por el oferente o por quien tenga su representación legal, encuadrados o en carpetas sin contener hojas sueltas. Las páginas que son elaboradas por el oferente según los formatos oferta de éstas bases y las declaraciones juradas solicitadas deberán tener la firma completa, las demás páginas de la oferta podrán tener únicamente la firma corta de la persona que firma la oferta.

11.2 El sobre que contiene la oferta original, deberá rotularse claramente con la palabra **“ORIGINAL”** y el sobre que contiene la copia deberá ser rotulado claramente con la palabra **“COPIA”**. Esta etiqueta debe ir en la parte frontal de cada sobre a entregar. En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original.

11.3 Tanto el original de la oferta como su copia deberán ser presentados a máquina o computadora o escrito con tinta indeleble y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.

11.4 No se aceptarán enmiendas, borrones, raspaduras, texto entre líneas, ni palabras superpuestas en el precio o en cualquier parte de la Oferta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en su copia, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz grafito.

## **12. Formularios de presentación de oferta y lista de precios**

12.1 El Oferente deberá presentar el formulario de Carta de Presentación de Oferta que se incluye en la Sección IV. Formularios de la Oferta.- Este formulario deberá llenarse sin alteraciones, debe ser conforme al formato.- Deberá completarse todos los espacios en blanco con la información solicitada, que incluye:

- (a) La Aceptación incondicional por parte del oferente de todas las cláusulas de las bases de la presente licitación y no tener reserva alguna del mismo;
- (b) Aceptación sin restricciones ni objeciones de las Bases de Licitación; Las aclaraciones y enmiendas
- (c) Breve descripción de los servicios ofertados
- (d) El precio total de la oferta
- (e) El período de validez de la oferta
- (f) Compromiso en el caso de ser adjudicatario, de presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato
- (g) Declaración que el Oferente ni sus socios están participando en más de una oferta en la presente Licitación
- (h) Manifestación de aceptación que en caso que su Oferta se encuentre incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá una obligación contractual hasta la preparación y ejecución del Contrato
- (i) Firma autorizada.

12.2 El Oferente deberá presentar el formulario de Lista de Precios de los servicios que se describen en la Sección IV. Formularios de la Oferta. La lista de precios deberá indicar lo siguiente:

- (a) Número de ítem;
- (b) Breve descripción de los servicios a ser suministrados;
- (c) Cantidad;
- (d) Precios Unitarios;
- (e) Subtotales y Totales según la Lista de Precios y;
- (f) Firma Autorizada.

## **13. Costos de preparación de la oferta**

13.1 El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. **CONAPID** no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la licitación o su resultado.

## **14. Precios de la oferta y descuentos**

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en la Carta de Presentación de Oferta y en la Lista de Precios, deberán ajustarse a los

requerimientos que se especifican a continuación:

a) El precio se debe cotizar en la Carta de Presentación de Oferta, de conformidad con lo establecido en la Sección IV (Formularios de la Oferta).

b) Todo descuento ofrecido por el Oferente será incondicional, debiendo indicarlo en la Carta de Presentación de Oferta.

14.2 Los precios cotizados por el Oferente permanecerán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a variaciones de ninguna índole, salvo indicación contraria en las Bases de Licitación.

## **15. Moneda de la oferta y de pago**

Los precios de la oferta deberán ser presentados en Lempiras. El pago se efectuará en Lempiras

## **16. Documentos que establecen la conformidad de los servicios con las Bases de Licitación**

El Oferente deberá presentar, como parte de su oferta, documentación que acredite que los servicios a suministrar se ajustan a las Bases de Licitación, según se indica en la Sección VI. Especificaciones Técnicas del Servicio.

## **17. Documentos que establecen las calificaciones del oferente**

Para acreditar sus calificaciones para ejecutar el Contrato, el Oferente presentará la documentación que acredite el cumplimiento para cada criterio indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

## **18. Período de validez de las ofertas**

18.1 Las ofertas deberán ser válidas por un período de 30 días, contados a partir de la fecha de recepción y apertura de las mismas.

18.2 **CONAPID** se reserva el derecho de solicitar a los Oferentes prorrogar el período de validez de la oferta. La solicitud de prórroga y la respuesta de los oferentes se harán por escrito. Asimismo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá prorrogarse por un período equivalente a la prórroga. Los oferentes podrán rechazar tal solicitud, sin que se les ejecute su garantía. A los Oferentes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## 19. Garantías

### 19.1 Generalidades

a) El oferente deberá presentar las garantías que establece la Ley de Contratación del Estado en los plazos y condiciones previstas en estas Bases de Licitación.

b) Las Garantías presentadas por el oferente tendrán carácter de título ejecutivo.

c) **CONAPID** no reconocerá ningún gasto al oferente en relación con las garantías, ni gastos relacionados a la preparación, envío y presentación de oferta, independientemente del resultado del proceso licitatorio.

d) Las Garantías deberán acreditarse en una de las siguientes formas:

1. **Garantía Bancaria:** Emitida por una Institución Bancaria de reconocida capacidad y debidamente autorizada en el país en la forma prevista en las Bases de Licitación.

2. **Cheque Certificado:** Emitido por una Institución Bancaria de reconocida capacidad y debidamente autorizada en el país en la forma prevista en las Bases de Licitación.

3. **Fianza:** Emitida por una Compañía de Seguros de reconocida capacidad y debidamente autorizada en el país, por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (**CNBS**), y a satisfacción de **CONAPID**.

a) Las garantías acreditadas mediante garantía bancaria o fianza deberán emitirse a nombre de la **Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID)**, pagaderas a simple requerimiento de ésta y sin ninguna subordinación o condición particular; tales garantías deberán presentarse apegadas a los términos y condiciones establecidas en las Bases de Licitación. "Modelos de Garantías". **CONAPID** rechazará la garantía en la que inserten en la redacción condiciones generales o particulares que alteren la condición de ejecución a requerimiento de **CONAPID**.

### 19.2 Garantía de mantenimiento de oferta

a) El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una Garantía de mantenimiento de oferta por un monto, no inferior al dos (2%) por ciento del precio total de la oferta y que la vigencia no sea menor de treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción y apertura. La vigencia de la garantía se computará de fecha a fecha, salvo que el mes de vencimiento no tuviera día equivalente a aquel en que se comienza el cómputo, en cuyo caso se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Toda oferta que no esté acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta, será descalificada por **CONAPID**, por no ajustarse a

las Bases de Licitación.

b) Las Garantías de Mantenimiento de Oferta serán devueltas a los oferentes una vez que haya sido firmado el contrato por la persona natural o jurídica favorecida o cuando haya vencido su vigencia.

c) La Garantía de Mantenimiento de Oferta del adjudicatario le será devuelta, a más tardar, al día siguiente que este firme el Contrato y haya presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

d) El oferente presentará la Garantía de Mantenimiento de Oferta bajo las condiciones establecidas en estas bases.- Si no cumple con los requisitos establecidos por **CONAPID** se procederá a su descalificación.

e) **CONAPID** hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta recibida de aquel oferente que resultando adjudicatario de la licitación incurra en los siguientes casos:

(i) Se negare a aceptar la adjudicación, o que no firme el Contrato;

(ii) No mantenga los términos y condiciones de la oferta;

(iii) No acepta la corrección del precio de su oferta;

(iv) Que no haya presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del término establecido en las Bases de Licitación.

## **D. Recepción y apertura de ofertas**

### **20. Ofertas tardías**

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señalada para la recepción y apertura de conformidad a la invitación de licitación, o addendum no serán admitidas.

### **21. Acto de recepción y apertura de ofertas**

21.1 La recepción y apertura de ofertas, se hará en audiencia pública en la Sala de Conferencias de la **CONAPID**, ubicada en el Estadio de Baseball Chochi Sosa del Complejo Deportivo José Azcona de la Villa Olímpica, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., el día, hora y lugar establecido en la invitación de licitación, las Bases de Licitación o addendum;

Se procederá a la recepción y apertura de los sobres constatando lo siguiente:

Se verificará la presentación de un (1) sobre conteniendo la oferta original y su respectiva copia, debidamente rotulados en la forma solicitada y de acuerdo a los numerales 11.1, 11.2 , 11.3 y 11.4 de la Sección I de estas Bases de Licitación. Procediéndose a abrir cada una de las ofertas recibidas de los oferentes que asistan al acto, verificando que estas no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertas.

En dicho acto se dará lectura a lo siguiente:

- a) Carta de Presentación de Oferta.
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta, de ésta se dará lectura a lo siguiente: monto y vigencia de la garantía, número e Institución Bancaria o compañía de seguros que la emite, y la cláusula obligatoria.

De todo lo actuado en la recepción y apertura de ofertas, se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los representantes de **CONAPID** y por cada representante de los oferentes que asistan al acto de recepción y apertura. La omisión de la firma por parte de un oferente, no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los oferentes que asistan al acto.

21.2 En el acta de recepción y apertura de oferta se consignará lo siguiente:

- a) Número y designación de la licitación;
- b) Lugar fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas;
- c) Nombre de cada oferente;
- d) Monto de cada oferta.
- e) Número, vigencia y monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta e Institución Bancaria o Compañía Aseguradora que la emite; así como la Cláusula obligatoria que deberá contener.
- f) Cantidad de juegos de copias recibidas.
- g) Observaciones que resulten del acto de apertura.

21.3 Los oferentes participantes únicamente podrán, examinar las ofertas inmediatamente después de firmada el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para lo cual se les otorgará un plazo de **una hora (1)** durante el día de recepción y apertura de ofertas, en ningún caso se permitirá obtener copias, fotografías ni filmaciones de alguna ni de todas las ofertas, así mismo se prohíbe proporcionar información que por su naturaleza se considere reservada o que pueda colocar a un oferente en posición de ventaja como ser: el acceso confidencial a desglose de estados financieros, cartera de clientes (art. 6 de la Ley de Contratación del Estado).

Si como resultado de la revisión el Oferente considera necesario formular sus comentarios a las mismas, deberá hacerlo por escrito en un término no mayor de dos (2) días hábiles siguientes a la revisión de las mismas.- Pasado este término no se aceptará comentario alguno.

## **22. Licitación Desierta o Fracasada:**

22.1 **CONAPID** se reserva el derecho de declarar Desierta la Licitación cuando no

se hubieren presentado ofertas o no se hubiere satisfecho el mínimo de oferentes previstos en las Bases de Licitación y la declarará fracasada en los casos siguientes:

1. Cuando se hubiere omitido en el procedimiento algunos de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias o a las disposiciones o intereses de **CONAPID**.
2. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en las Bases de Licitación.
3. Cuando se comprobare que ha existido colusión.
4. Cuando antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados que imposibiliten la conclusión del proceso.
5. Por inclusión de ofertas que contengan precios superiores al presupuesto base estimado por **CONAPID**.
6. En caso de constatar que cualquier participante se ha aprovechado de un error, omisión y/o discrepancia.

**Declarada desierta o fracasada la Licitación se procederá a una nueva Licitación.** (Art 57 de la Ley de Contratación del Estado).

### **23. Retiro, sustitución y modificación de ofertas**

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el periodo comprendido entre la fecha y hora límite para presentación de ofertas y la fecha de vencimiento del período de validez de la oferta especificado por el Oferente en el Formulario de Carta de Presentación de Ofertas.

## **E. Evaluación y comparación de ofertas**

### **24. Confidencialidad y transparencia**

24.1 Durante el proceso de licitación se prohíbe al personal de **CONAPID** proporcionar información que por su naturaleza se considere reservada o que pueda colocar a un oferente en posición de ventaja respecto de otro, o de los documentos que en las Bases de Licitación se definan como de acceso confidencial

24.2 No se divulgará a los Oferentes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de esta licitación, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, ni las recomendaciones para la adjudicación del Contrato.- La información podrá darse a conocer una vez que la notificación de adjudicación del Contrato hubiese sido comunicada a todos los Oferentes.

24.3 Cualquier intento por parte de un Oferente de influir a la **CONAPID** en la

revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas o en las decisiones de adjudicación del Contrato, podrá resultar en el rechazo de su oferta.

24.4 Después del acto de apertura pública de ofertas y antes de que se notifique la adjudicación de la licitación, no se suministrará información alguna verbal ni escrita relacionada con el examen o evaluación de la oferta ni sobre la recomendación de adjudicación.

## **25. Aclaración de Ofertas**

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de ofertas, **CONAPID** podrá a su discreción solicitar a los oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones u observaciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a las aclaraciones solicitadas por **CONAPID**. Las solicitudes de aclaraciones de **CONAPID** y las respuestas de los Oferentes, deberán ser hechas por escrito y los Oferentes se obligan a entregar a **CONAPID** la información adicional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que hubieren recibido la solicitud de aclaración. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos encontrados por **CONAPID** en la evaluación de las ofertas.

## **26. Defectos u omisiones subsanables y no subsanables**

### **26.1 Subsanales**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones no sustanciales, para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación. El oferente deberá subsanar en tiempo y forma lo solicitado, si no lo hiciera su oferta no será considerada. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones al precio, objeto y condiciones ofrecidas. Se consideran como errores u omisiones subsanables los siguientes:

- a) Falta de copias de la oferta y que no se presente foliada;
- b) Falta de literatura descriptiva y/o Catálogos;
- c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio;
- d) La inclusión de datos en unidades de medidas diferentes.

### **26.2 No subsanales**

Para efectos de este numeral se consideran como errores u omisiones sustanciales, por lo tanto no subsanales los siguientes:

- a) El precio ofertado; o falta de firma en la Carta de Presentación de Oferta.
- b) El plazo de validez de la oferta;
- c) El plazo de prestación de servicio;
- d) La Garantía de Mantenimiento de Oferta en su monto, tipo o clase de garantía, plazo de vigencia, nombre de la licitación y clausula especial de ejecución a simple requerimiento como se describe en los modelos de la garantías de este documento;
- e) Condiciones de pago;

## **27. Cumplimiento de las ofertas**

27.1 La determinación por parte de **CONAPID** sobre si una oferta se ajusta a las Bases de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

27.2 Una oferta se ajusta sustancialmente a las Bases de Licitación cuando cumple con los términos, condiciones y especificaciones establecidas en las Bases de Licitación, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los servicios especificados en las Bases de Licitación.

## **28. Prorroga a Prorrata Temporis**

Cuando las circunstancias lo aconsejen, **CONAPID** podrá prorrogar la póliza de seguros vigentes hasta contemplar tres (3) meses; con pago a Prorrata Temporis, manteniendo el precio del Contrato y el PROVEEDOR estará obligado a aceptarlo. Será condición para que esta situación se materialice, que **CONAPID** haga solicitud al PROVEEDOR, por lo menos setenta y dos (72) horas antes del vencimiento de la Póliza.

## **29. Rechazo o descalificación de las ofertas.**

Se podrá rechazar y descalificar la o las Ofertas presentadas a esta Licitación en el proceso de análisis y adjudicación, por las razones siguientes:

- a. Al no estar firmada por el Oferente o su Representante Legal, la Carta de Presentación de Oferta y cualquier documento referente a precios.
- b. Estar escritas en lápiz grafito.

- c. Si tiene borriones o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la oferta.
- d. Si no está presentada en la forma solicitada por **CONAPID** y con todos los documentos requeridos.
- e. Por contener adiciones y/o disminuciones y condiciones no autorizadas en las bases de licitación o bien por irregularidades de cualquier clase que tiendan a convertir la oferta en incompleta, indefinida, ambigua o condicionada.
- f. Si hay evidencias de acuerdos o convenios dolosos o entendimientos maliciosos entre los oferentes.
- g. Si la oferta no está acompañada de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta y cuando ésta no cubra el monto, vigencias requeridas y no contenga la cláusula obligatoria.
- h. La no presentación de la información técnica solicitada.
- i. Haberse presentado por Empresas o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- j. El no cumplimiento con el plazo de la prestación del servicio.
- k. El incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

### **30. Diferencias, errores y omisiones**

30.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las Bases de Licitación, **CONAPID** podrá corregir cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

30.2 Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a las Bases de Licitación, **CONAPID** rectificará las disconformidades u omisiones insignificantes de la oferta. A estos efectos y solo para propósitos comparativos, se reajustará el precio de la oferta a fin de reflejar el precio del ítem o componente faltante o disconforme. El ajuste se hará utilizando el método establecido en las Bases de Licitación.

30.3 Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a las Bases de Licitación, **CONAPID** corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes,

prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que a criterio de **CONAPID** existe un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario;

(b) Si existiere un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

(c) Si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.

30.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más conveniente, no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada.

### **31. Examen Preliminar de Ofertas**

31.1 **CONAPID** examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos e información legal, técnica y financiera solicitados en las Bases de Licitación, han sido proporcionados de acuerdo a lo establecido en las Secciones II y III (Datos de la Licitación y Criterios de Evaluación)

31.2 **CONAPID** confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados como parte de la oferta.

(a) Carta de Presentación de Oferta, incluyendo:

(i) Breve descripción de los servicios ofertados;

(ii) Precio de la oferta;

(iii) Período de validez de la oferta;

(b) Lista de Precios;

(c) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

(d) Plazo de Prestación del Servicio.

Si falta cualquiera de estos documentos o información, motivará que la oferta sea descalificada o rechazada según sea el caso.

### **32. Evaluación de ofertas**

32.1 **CONAPID** evaluará aquellas ofertas que haya determinado que hasta esta etapa, cumplen sustancialmente con las Bases de Licitación.

32.2 Al evaluar las ofertas, **CONAPID** utilizará únicamente los criterios y metodologías según lo indicado en las Bases de Licitación.

32.3 En la evaluación de una oferta, **CONAPID** tomará en cuenta lo siguiente:

(a) El precio de la oferta;

- (b) Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos;
- (c) Ajustes de precios por descuentos ofrecidos;
- (d) Ajustes debido a desconformidades y omisiones;
- (e) Aplicación de todos los factores de evaluación indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

32.4 Al evaluar una oferta, **CONAPID** podrá requerir tomar en cuenta otros factores, además del precio cotizado. Estos factores podrán estar relacionados con las características, rendimientos, términos y condiciones de los servicios. Los factores seleccionados, si los hubiere, serán expresados en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, salvo indicación contraria en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores a utilizarse así como la metodología para su aplicación serán los incluidos en la Sección III.

### **33. Comparación de ofertas**

33.1 **CONAPID** comparará todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a las Bases de Licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada, con el precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello la mejor calificada de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases de Licitación.

### **34. Pos Calificación del oferente**

34.1 **CONAPID** determinará, a su satisfacción, si el oferente seleccionado por haber presentado la oferta evaluada con el precio más bajo y que se ajusta sustancialmente a las Bases de Licitación está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.

## **F. Adjudicación del contrato**

### **35. Criterios de adjudicación**

La adjudicación se realizará en base a lo estipulado en los artículos No.51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 135 y 139 de Reglamento de la referida Ley.

35.1 **CONAPID** adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta cumpla con las Condiciones exigidas en los criterios de evaluación establecidos en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

### **36. Notificación de la adjudicación del contrato**

36.1 Antes del vencimiento del plazo de validez de la Oferta, **CONAPID** notificará al adjudicatario por escrito que su oferta ha sido seleccionada, por lo que tendrá

un término de diez (10) días hábiles a partir de esta notificación para que proceda a firmar el Contrato. Asimismo deberá notificar a los demás Oferentes los resultados del proceso. **CONAPID** publicará en el sistema de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras (HONDUCOMPRAS [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) los resultados de la licitación.

36.2 Al oferente a quien le sea adjudicada la presente licitación deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de adjudicación, misma que deberá ser entregada en la Oficina de Administración de **CONAPID**.

36.3 Al oferente a quien le sea adjudicada la presente licitación deberá obligatoriamente entregar a la Administración de **CONAPID** en un periodo no mayor de diez (10) días hábiles, la certificación de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**) en caso de no haberla presentando, con su oferta, las constancias actualizadas del Instituto Hondureño de Seguridad Social (**IHSS**), La Constancia de Solvencia emitida por la Procuraduría, General de la República (**PGR**) y constancia de Solvencia emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (**DEI**). De no completarse dicha documentación, **CONAPID** podrá notificar al adjudicatario la anulación de la adjudicación y ejecutará la Garantía de Mantenimiento de Oferta, pudiendo notificar al segundo oferente mejor calificado, para iniciar el proceso de firma, en los plazos y requerimientos mencionados.

### 37. Firma del contrato

37.1 Si por causas imputables al Adjudicatario, la adjudicación quedare sin valor **CONAPID** hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta en los siguientes casos:

- a) El Oferente seleccionado no acepta la adjudicación;
- b) No presenta la documentación requerida en los numerales 36.2 y 36.3;
- c) Ha presentado información falsa o;
- d) No firma el Contrato dentro del término establecido y lugar indicado en la Notificación de la Adjudicación.

37.2 Si la adjudicación quedare sin valor por los casos descritos anteriormente, **CONAPID** llamará al segundo Oferente mejor calificado y así sucesivamente, hasta obtener un resultado satisfactorio sin perjuicio de que la presente Licitación pudiera ser declarada desierta o fracasada si existiera mérito para ello; Igual condición se aplicará si habiendo firmado el Contrato, el Oferente no presenta la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

37.3 El contrato será firmado en la Gerencia de **CONAPID**, ubicada en el segundo nivel del Estadio Chochi Sosa, del Complejo Deportivo José Azcona, Villa

Olímpica, ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en ningún momento el contrato podrá salir de **CONAPID**, la negativa de firmar con las especificaciones antes descritas se tomará como causal suficiente para dejar sin valor dicha adjudicación y **CONAPID** hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

37.4 **CONAPID** se reserva el derecho, al momento de la adjudicación de aumentar o disminuir la cantidad de los servicios objeto de la presente licitación, dicho aumento o disminución no implicará cambios en los precios unitarios ni en otros términos y condiciones de la Oferta.

### 38 **Garantía de cumplimiento del contrato**

38.1 El oferente a quien se le adjudicó el contrato de la presente licitación deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al Quince por Ciento (15%) del monto total adjudicado, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

38.2 La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser otorgada sin previo requerimiento por parte de **CONAPID** en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. Deberá ser emitida conforme al formato de la sección V. numeral 2) de las Bases de Licitación.

38.3 Si por causa imputable al oferente no se presenta esta garantía en el plazo antes descrito, **CONAPID** dejará sin valor ni efecto la adjudicación a este oferente, y se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

38.4 La Garantía de Cumplimiento deberá mantener vigencia y efecto hasta tres (3) meses después del plazo previsto para prestación del servicio.

38.5 La Garantía de Cumplimiento de Contrato garantizará el cumplimiento del contrato adjudicado, conforme a este proceso licitatorio y conforme a las especificaciones y condiciones previstas en el contrato.

38.6 Si a consecuencia de la modificación del contrato, su monto aumentare, el proveedor ampliará la garantía a la cuantía correspondiente; si se ampliare el plazo de ejecución de un contrato, el proveedor deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido

### 39. **Afectación de las garantías a los reclamos**

Si hubiere reclamos al Proveedor por incumplimiento de sus obligaciones y estuviere próximo a expirar el plazo de una Garantía, **CONAPID** notificará este hecho a la Entidad Garante, quedando la Garantía desde ese momento afecta al

resultado del reclamo sin que pueda alegarse luego expiración del plazo.

#### 40. Empate

Cuando dos (2) o más oferentes presenten ofertas que resultaren idénticas, en especificaciones, términos, condiciones y precios y éstos resultaren ser los mejores para los intereses de CONAPID, se procederá a lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### Sección II. Datos de la Licitación

#### 1. Presentación de oferta

Para **propósitos de presentación de ofertas** deberán dirigirse a:

Atención: Ingeniero Félix Marcelo Alvarenga

Gerente Tesorero

Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID)

Dirección: Estadio Chochi Sosa

Complejo Deportivo José Azcona.

Villa Olímpica, Tegucigalpa, M. D. C.

Honduras, C. A.

Teléfonos: 2232-5589

Fax N° 2231- 0502

Indicar en el sobre o paquete, debidamente cerrado:

**LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL CONAPID LPN-01-2015 “PARA LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID, PERIODO 2015 - 2016”**

La fecha límite para la recepción y apertura de ofertas es:

**Fecha: Lunes 3 de Agosto del 2015.**

**Hora: 2:00 P: M.**

**Lugar:** Sala de Conferencias, Estadio Chochi Sosa, Complejo Deportivo José Azcona, Villa Olímpica, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Honduras, Centro América.

Los precios cotizados por el Oferente deben ser en Lempiras. Las facturas serán pagadas en lempiras.

El período de validez de la oferta será de treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas.

#### 2. Capacidad financiera

Los Oferentes deberán presentar los Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres (3) años (**2012, 2013 y 2014**) timbrados debidamente auditados bien por una firma Auditora Externa, por Perito Mercantil y Contador Público, ó por Licenciado en Contaduría Pública debiéndose acompañar la Constancia de que están inscritos y solventes en sus Colegios Gremiales, asimismo deberán presentar Declaración Jurada debidamente autenticada por

Notario Público donde se certifique la veracidad de la información financiera presentada.

### **3. Capacidad legal**

El oferente deberá presentar junto con su oferta la totalidad de los siguientes documentos de orden legal:

1. Carta de Presentación de Oferta debidamente firmada y sellada conforme la Sección IV Formularios de la Oferta. (DNS)
2. Listado de los precios de las primas en los rubros y riesgos detallados en la Sección IV Formularios de la Oferta numeral 2). (DNS)
3. Fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública de la Empresa o Declaración de Comerciante Individual debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente. (DS)
4. Fotocopia autenticada del Poder de Representación debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. (DS)
5. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa. (DS)
6. Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, tanto del Representante Legal como de la Empresa, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.(DS)
7. Original de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. (DNS)
8. Fotocopia de Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad. (DS).
9. Fotocopia de la Certificación de Inscripción, o Constancia de estar en trámite en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**). (DS)
10. Constancia de Solvencia vigente emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (**DEI**) (DS).
11. Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la República (**PGR**), donde se acredite que tanto el Oferente como su Representante Legal, no han sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración. (DS)
12. Constancia extendida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que

acredite que la Persona Natural o Jurídica está legalmente registrada en la Superintendencia de Seguros y Pensiones para operar como Institución Aseguradora, y que ha operado por lo menos tres (3) años en las ramas de vida y accidentes personales. (DS)

13 Listado de Empresas Reaseguradoras del oferente. (DS)

14. Copia del Borrador de la Póliza del Seguro de Vida a suscribirse en caso de su adjudicación. (DS)

15. Constancia de estar solvente en el pago de sus cotizaciones emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (**IHSS**) (DS).

16. Registro Tributario Nacional RTN Numérico de la Persona Natural o Jurídica y del Representante Legal. (DS).

**(DS)= Documento Subsanable**

**(DNS)= Documento No Subsanable**

Las Constancias de: **a)** Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**), **b)** Constancia de estar solvente en el pago de sus cotizaciones emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (**IHSS**) y **c)** Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme en cualquier Contrato celebrado con la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (**PGR**), **podrán ser presentadas por el oferente en caso de que resultare adjudicado** en un término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, lo anterior en cumplimiento a los artículos 36 de la Ley de contratación del Estado y 30 del Reglamento a la Ley.- CONAPID podrá requerir información a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) acerca de la prohibición establecida en el numeral 5) del artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: .....” 5) Haber dado lugar por causa de la que hubiese sido declarado culpable a la Resolución firme de cualquier Contrato celebrado por la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción.- En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de Resolución en sus Contratos en dos (2) ocasiones en cuyo caso la prohibición de Contratar será definitiva”.

Todos los documentos deberán estar vigentes al momento de su presentación y los acreditados en fotocopias deberán estar debidamente autenticados por Notario Público

Todo oferente deberá cumplir en su totalidad con los requisitos legales indicados en las Bases de Licitación, para ser evaluados posteriormente, técnica y económicamente.

## Sección III. Criterios de evaluación y calificación

### 1 Evaluación legal

Se realizará con el cumplimiento (**CUMPLE O NO CUMPLE**) de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación en la Sección II, numeral 3 Capacidad Legal.

### 2 Evaluación financiera:

**Razones financieras:** En esta se analizarán el índice de solvencia y razón de endeudamiento. Dicho análisis servirá para determinar si la empresa tiene la capacidad de suministrar eficientemente el servicio objeto de la presente licitación, durante el tiempo requerido La calificación financiera se realizará de acuerdo a los siguientes parámetros:

	INDICE	RANGO DE CALIFICACION	PUNTAJE
A	Índice de Liquidez	Igual o mayor que 1	30
		Mayor o igual que 0.5 y menor que 1	20
		Mayor que 0.1 y menor que 0.50	10
		Menor que 0.1	0
B	Razón de Endeudamiento	igual o menor que 40%	20
		Entre 40.01% y 60%	15
		Entre 60.01% y 80%	10
		Mayor que 80%	0

El total de puntos a obtener en la Evaluación Financiera se determinará sumando el resultado promedio obtenido en los años examinados en cada uno de los indicadores. Puntaje mínimo 25 puntos.

#### 2.1. Índice de liquidez

Miden la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo que se dispone, para cancelar las deudas.

**LIQUIDEZ GENERAL= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE**

## 2.2. Razón de Endeudamiento:

Representa el porcentaje de fondos de participación de los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, en los activos. En este caso, el objetivo es medir el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos de reserva por los acreedores.

### **RAZON DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**

Los Estados Financieros se evaluarán para los últimos tres (3) años, siempre que no se reporten pérdidas en el estado de resultado.

## 3 Evaluación de las especificaciones técnicas del servicio

La evaluación de la descripción del servicio se efectuará de la manera siguiente:  
El Oferente deberá dar respuesta en su oferta punto a punto de cumplimiento sobre las condiciones especiales, **PARA LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID, PERIODO 2015-2016** y otras condiciones.

En esta etapa se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las coberturas solicitadas en las presentes bases de licitación.

## 4 Evaluación económica

Se efectuará la comparación de precios a las ofertas presentadas, que cumplen legal, financiera, técnica económica y con las condiciones del servicio.

**CONAPID** seleccionará la Oferta que haya superado la evaluación legal, técnica, financiera y la de precio más bajo de conformidad con lo establecido con el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, sin embargo, si tomando en cuenta la calidad y conforme los mejores intereses de CONAPID se podrá adjudicar aunque la misma no sea la de menor precio, extremos que deberán ser debidamente motivados, por lo cual los oferentes no podrán alegar indemnización alguna. Lo anterior en aplicación a los artículos 51,52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 134,135 y 140 de su Reglamento.

## Sección IV. Formularios de la Oferta

### 1) CARTA PRESENTACION DE OFERTA

Fecha: \_\_\_\_\_

LPN CONAPID-01-2015

Señor  
Gerente Tesorero  
Comisión Nacional Pro  
Instalaciones Deportivas (CONAPID)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos revisado las Bases de la Licitación Privada Nacional CONAPID –LPN-01-2015, que tiene por objeto **“LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID, PERIODO 2015-2016”**.

(a) Y no tenemos reserva alguna a las mismas, incluyendo los Adendums y aclaraciones de la misma.

(b) Aceptamos sin restricciones ni objeciones las Bases de Licitación, los Adendums y aclaraciones.

(c) De conformidad con las Bases de Licitación y según las condiciones establecidas en el presente Documento, nos comprometemos a proveer los siguientes servicios de la siguiente forma: \_\_\_\_\_

(d) El precio total de nuestra oferta es:

\_\_\_\_\_

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de treinta (30) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Bases de Licitación.

(f) Si nuestra oferta es seleccionada, nos comprometemos a presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las Bases de Licitación.

(g) Aseguramos que en esta licitación somos partícipes en calidad de Oferentes con una sola oferta.

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se

encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

Nombre \_\_\_\_\_, en calidad de  
\_\_\_\_\_  
(cargo)  
De \_\_\_\_\_ la Empresa:  
\_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la presente oferta

Firma \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del  
2015.

## 2) DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y LISTA DE PRECIOS.

Nombre del Proveedor \_\_\_\_\_.

Licitación Privada Nacional CONAPID –LPN -01-2015 “Para la Adquisición de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida Para Personal Permanente de CONAPID, Período 2015-2016”.

Total de Empleados: Ciento cuarenta y dos (142)

Item	Monto de la Prima	Precio
Póliza		
Impuesto s/ventas		
Total		

Firma del Proveedor \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

### 3) FORMATO DE DECLARACION JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDOS EN LAS INHABILIDADES (ART. 15 Y 16 LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO)

#### DECLARACION JURADA

Yo, -----, mayor de edad, de estado civil -----, de nacionalidad -----, con domicilio en ----- y con tarjeta de identidad /pasaporte No.-----, actuando en mi condición de Gerente General de la Sociedad -----, para efecto de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado por este medio presento la siguiente Declaración Jurada para mi persona y mi representada en virtud de ser participante de la Licitación Privada Nacional **CONAPID –LPN-01-2015 “PARA LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID, PERIODO 2015-2016”**.- **PRIMERO:** No hemos sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversaciones de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal mientras subsista la condena .-**SEGUNDO:** No hemos sido declarados en quiebra o en concurso de acreedores.-**TERCERO:** No somos funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que financie con fondos públicos.-**CUARTO:** No hemos dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración o la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción.-**QUINTO:** Ningún representante de nuestra empresa es cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.-**SEXTO:** Que el suscrito representante legal y mi representada en nuestro capital social no participan funcionarios o empleados públicos que tengan influencias por razón de sus cargos o participen directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección del oferente adjudicado, ni contamos con socios cónyuges, persona vinculadas por unión de hecho o parientes del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad que tengan funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior.- **SEPTIMO:** No hemos intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, ni hemos participado en la preparación de las especificaciones técnicas, en las presentes bases de Licitación.- **OCTAVO:** Por lo que no estamos comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.-**NOVENO:** Declaro así mismo que todo lo aseverado en la presente DECLARACION JURADA es cierto, facultando a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (**CONAPID**) para investigar todo lo aquí jurado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ a  
los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del  
dos mil quince.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal de la empresa y sello

## Sección V. Modelos de Garantías

### 1 Modelo de Garantía de Mantenimiento de Oferta

#### GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

GARANTIA No. \_\_\_\_\_ SUMA GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA: DESDE \_\_\_\_\_ HASTA \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (**CONAPID**)

AFIANZADO:

(OFERENTE) \_\_\_\_\_

HASTA POR LA CANTIDAD DE: (cantidad en letras)

\_\_\_\_\_ Por lo menos 2 % del valor total de la oferta

Para garantizar el mantenimiento de la oferta de la **Licitación Privada Nacional CONAPID LPN-01-2015 “PARA LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID, PERIODO 2015-2016”**.

\_\_\_\_\_ conviene:

(Institución garante)

**QUE ESTA GARANTIA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS (CONAPID) , SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLAUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR; LA PRESENTE TENDRA CARÁCTER DE TITULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRA EN SU CASO POR LA VIA DE APREMIO. SOMETIENDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.**

Extendida en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2015.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal  
Institución Garante

## 2 Modelo de Garantía de Cumplimiento de Contrato

### GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GARANTIA No. \_\_\_\_\_

SUMA GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA: DESDE \_\_\_\_\_ HASTA \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (**CONAPID**)

AFIANZADO: (OFERENTE)

\_\_\_\_\_

HASTA POR LA CANTIDAD DE: (cantidad en letras)

\_\_\_\_\_

15% del valor total del contrato

Para garantizar el cumplimiento y entrega de los servicios amparados en el Contrato No. \_\_\_\_\_ derivado de la Licitación Privada Nacional **CONAPID – LPN -01-2015 “PARA LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID, PERIODO 2015-2016”**.

\_\_\_\_\_ conviene:

(Institución garante)

**QUE ESTA GARANTIA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS (CONAPID), SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLAUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR; LA PRESENTE TENDRA CARÁCTER DE TITULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRA EN SU CASO POR LA VIA DE APREMIO. SOMETIENDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.**

Extendida en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2015.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal  
Institución Garante

## Sección VI. Especificaciones técnicas del servicio

### CONDICIONES ESPECIALES

Todo oferente “**PARA LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID, PERIODO 2015-2016**” deberá sujetarse a las condiciones especiales, especificaciones técnicas y otras condiciones, que se consignan en éstas bases y **deberá expresamente dar respuesta, adjuntando en forma escrita el cumplimiento punto a punto de las siguientes condiciones:**

#### 1) CONDICIONES ESPECIALES

- a) El oferente debe obligarse a prestar el servicio para **LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID, PERIODO 2015-2016**, conforme al detalle del listado de personas a asegurar; en el entendido que este grupo está sujeto a altas y bajas a lo cual se sujeta el seguro.
- b) El servicio de la Póliza de Seguros, se prestará por el período de un (1) año, a partir de la fecha que **CONAPID** le indique.
- c) La prima anual se pagará cuando sea adjudicado el contrato y la compañía presente su recibo de cobro.
- d) Cuando la Administración de **CONAPID** lo requiera, EL PROVEEDOR deberá visitar a dicha Oficina, para resolver los diferentes reclamos que surjan durante la vigencia de la Póliza.
- e) EL PROVEEDOR proporcionará a **CONAPID**, sin costo alguno, todos los informes que se requieran para el adecuado control de programas de seguros, lo mismo que el material y recursos humanos que permita la divulgación de las bondades y demás características de los seguros.
- f) EL PROVEEDOR emitirá las Constancias que permitan al Empleado, acreditar su calidad de Asegurado, cuando la misma deba constituir un requisito por razones de estudio tanto a nivel nacional como internacional.
- g) Todo cargo o crédito por movimiento de Altas y Bajas, será calculado a Prorrata Temporis.

## **2) COBERTURAS PARA LA ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL PERMANENTE DE LA CONAPID, PERIODO 2015-2016**

Los servicios requeridos por **CONAPID** son los siguientes:

### **SEGURO DE VIDA MONTO**

**L. 230,000.00**

**PLAZO 1 AÑO. 1 de Agosto 2015 al 1 de Agosto del 2016.**

#### **1. MUERTE:**

- a) Muerte Natural (Indemnización 100% suma básica asegurada).
  - b) Muerte accidental, desmembramiento y pérdida de la vista por accidente (Doble indemnización).
  - c) Muerte Accidental Calificada (Triple indemnización).
2. Renta por Incapacidad total y permanente, por causa de enfermedad o accidente, deberá otorgarse con un dictamen medico del 60 % de invalidez, por lo que la misma deberá ser cancelada a los asegurados del..... en un solo pago, o doce mensualidades.
  3. Pago anticipado de capital por enfermedad terminal hasta el 25% del seguro de vida básico.
  4. Exoneración de pago de primas por incapacidad total y permanente.
  5. Cobertura de suicidio desde el primer día de vigencia de la póliza.
  6. Devolución de primas a prorrata a mes completo por cancelación de empleados.(altas y bajas)
  7. Gastos fúnebres hasta treinta mil lempiras exactos (L.30, 000.00).
  8. Siendo que el seguro no es contributivo, no debe ser requisito proporcionar información sobre el estado de salud de las personas que ingresen al momento de suscribir la póliza.
  9. Continuidad de Coberturas.
  10. Los Riesgos descritos deben cubrir sin excepción alguna a todos los empleados y funcionarios de los afiliados.

11. Asistencia fúnebre
12. Gasto de repatriación
13. 120 días para llenado de solicitud
14. **Se deben cubrir como accidentes los riesgos siguientes:**
  - a) Como resultado de cualquier infección causada por accidente.
  - b) Por asfixia o intoxicación por vapores u otros productos.
  - c) Viajando como pasajeros o conductor, a bordo de aeronaves en vuelos comerciales, especiales o privados, a bordo de cualquier transporte marítimo, o en cualquier modo de transporte del asegurado.
  - d) El carbunco o tétano de origen traumático.
  - e) Por asfixia, inmersión u obstrucción.
  - f) Como resultado de Rayos X y radium y sus componentes.
  - g) El que ocurra mientras se esta participando en competencias de velocidad o practica de cualquier deporte.
  - h) La intoxicación, envenenamiento por ingestión de sustancias toxicas o alimentos en mal estado, consumidos en lugares públicos o adquiridos en mal estado.
  - i) La rabia.
  - j) Insolación, congelación.
  - k) La muerte por homicidio, asesinato
  - l) Las muerte , desmembramiento, e incapacidad que sobrevenga de la participación den huelgas, manifestaciones y alborotos populares

#### 15. Aspectos Generales

- a) La edad de ingreso a la póliza es de 15 a 80 años.
- b) Muerte accidental hasta 71 años
- c) Renta por incapacidad 65 años
- d) Exoneración del pago de prima 65 años

- e) Mantener la suma asegurada sin reducción, para empleados y funcionarios independientemente de haber alcanzado edad de 75 a 80 años, en tal caso no debe aplicarse el 50% de reducción de la suma asegurada.
- f) No aplicar periodo de indisputabilidad por estar asegurados actualmente.
- g) Incluir la clausula de ERRORES NO INTENCIONALES, sin periodo o plazo de vencimiento.

**16. SUMAS ASEGURADAS:** Se determinaran de la forma siguiente:

- 16.1. Para el caso de muerte natural, una suma igual al 100% de la suma asegurada.
- 16.2. Para el caso de muerte accidental, una suma igual a 200% de la suma Asegurada.
- 16.3. Para el caso de muerte accidental calificada, una suma igual al 300% de la suma Asegurada.

## LISTADO DE PERSONAL PERMANENTE DE CONAPID 2015.

No.	NOMBRE	IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO
1	Aleman Mejia, Leonidas Roberto	0801-1963-03177	13 de Junio 1963
2	Abrego Sanchez, Karen Minely	0601-1982-02660	06 de Octubre 1982
3	Aguilar Galan, Mirna Elizabeth	1518-1968-00082	17 de Julio 1968
4	Alvarenga, Felix Marcelo	1519-1985-00507	23 de Abril 1987
5	Betancourth Aguilar, Walter Leonardo	0801-1985-22625	14 de Noviembre 1985
6	Carias, Thesla Patricia	0701-1968-00053	14 de Febrero 1968
7	Castellon Torrez, Eleno	0613-1964-00199	18 de Agosto 1964
8	Dormes Zuniga, Hanssy Salvador	0712-1985-00425	07 de Julio 1985
9	Duarte Chavez, German Gustavo	0801-1964-03497	11 de Julio 1964
10	Elvir Elvir, Ana Clementina	0801-1968-01522	15 de Marzo 1968
11	Espinal Molina, Maria Del Trancito	0824-1958-00223	28 de Julio 1958
12	Galeas Salgado, Jorge Arturo	1519-1986-00163	20 de Marzo 1986
13	Garcia Ortega, Luz Janeth	0810-1985-00322	24 de Marzo 1974
14	Hernandez Pineda, Jorge Euclides	1709-1952-00103	02 de Agosto 1952
15	Maldonado Jimenez, Leonel	0801-1966-02602	18 de Julio 1965
16	Martinez, Alba Marina	0615-1963-00449	11 de Octubre 1963
17	Matute Zeron, Pedro Pablo	0822-1970-00110	29 de Junio 1970
18	Meza Santos, Marlon Javier	1519-1980-00150	01 de Abril 1980
19	Nuñez Hernandez, Edgardo Alexis	0801-1978-00159	04 de Enero 1978
20	Portillo Salgado, Lurbin Janeth	0801-1965-00974	31 de Enero 1965
21	Rivera Garcia, Miriam Monserrat	0801-1972-03187	20 de Junio 1972
22	Salinas Licon, Geovanny Francisco	0801-1972-11224	28 de Noviembre 1972
23	Zavala Rojas, Flor Maria	1501-1982-01415	11 de Junio 1982
24	Rosales Ruiz, Will Elias	0801-1981-23116	24 de Mayo 1981
25	Hernandez, Mariano De Jesus	2603-1985-00015	17 de Abril 1941
26	Amador Castro, Sandra Yolibet	0816-1964-00243	04 de Julio 1964
27	Trujillo Ordoñez, Jorge Alberto	0708-1971-00054	07 de Marzo 1971
28	Moncada Coello, Angela Isabel	0801-1967-01684	18 de Marzo 1967
29	Sanchez Valladares, Edita Emelda	0801-1949-03349	16 de Septiembre 1949
30	Galeas Padilla, Gelin Audemilia	1519-1987-00386	13 de Abril 1987
31	Mendoza Maradiaga, Fredy Edgardo	0801-1967-06950	11 de Febrero 1967
32	Rodriguez Vasquez, Martha Elena	0615-1966-00110	03 de Marzo 1966
33	Rueda Rodriguez, Flora Civia	0615-1959-00188	20 de Julio 1959
34	Alvarez Solis, Norma Angelica	1511-1952-00026	03 de Marzo 1952
35	Vasquez Lopez, Sandra Lizeth	0801-1970-06872	12 de Diciembre 1969
36	Soto, Marlene Santiago	0805-1981-00334	01 de Mayo 1958
37	Ortega Rodriguez, Elvia Maria	0801-1970-10792	17 de Diciembre 1970
38	Cruz Caceres, Maria Del Carmen	0801-1963-08818	24 de Julio 1963
39	Rivera Sanabria, Javier Eduardo	0801-1980-05207	13 de Julio 1980
40	Zelaya Martinez, Leticia Marivel	1501-1964-00018	29 de Diciembre 1963

41	Barahona Funes, Jose Ramon	0801-1955-00599	26 de Enero 1955
42	Sanchez , Lindolfo	0608-1950-00085	01 de Enero 1950
43	Duron,Carlos Francisco	0801-1971-02304	28 de Febrero 1971
44	Midence Diaz, Yeni Antonia	0801-1987-01956	17 de Enero 1987
45	Osorto, Sonia Marivel	1709-1966-00247	28 de Octubre 1966
46	Gomez, Corina	0601-1989-02218	08 de Noviembre 1971
47	Vasquez Gutierrez, Santos Aristides	0801-1961-02923	01 de Julio 1961
48	Diaz Fuentes, Luis Alonso	0501-1954-04048	26 de Noviembre 1954
49	Sanchez, Lucrecia	0610-1958-00378	14 de Marzo 1958
50	Figueroa Chavez, Gerardo Alfredo	0803-1976-00171	12 de Febrero 1976
51	Urbina Santos, Marcio Obilso	1502-1975-00316	11 de Septiembre 1975
52	Hernandez Melendez, Fredi Omar	1807-1947-00178	31 de Marzo 1947
53	Molina Lozano, Maria Dolores	0801-1970-10328	08 de Noviembre 1970
54	Lagos Salgado, Luis Manuel	0801-1980-11346	24 de Diciembre 1957
55	Zavala Gomez, Carmen Amparo	0801-1955-00192	07 de Enero 1955
56	Urbina, Julian	0501-1952-00211	20 de Abril 1952
57	Vasquez, Maria Sebastiana	1208-1955-00050	08 de Marzo 1955
58	Gutierrez Alvarez, Cesar Efrain	0201-1958-00126	10 de Mayo 1958
59	Chavez Carias, Julio Cesar	0801-1978-08529	07 de Septiembre 1978
60	Pavon Castillo, Nelson Felipe	0801-1963-08355	25 de Julio 1963
61	Hernandez Ordoñez, Jose Antonio	0506-1959-01254	08 de Diciembre 1959
62	Guerra Espinoza, Francisco	1701-1981-00048	28 de Agosto 1942
63	Cruz Murillo, Juan Alberto	0801-1956-03357	24 de Junio 1956
64	Cruz Funez, Romulo	0801-1962-07561	18 de Abril 1962
65	Ramirez Vargas, Rolando Antonio	0610-1979-00422	19 de Agosto 1979
66	Paes De Oliveira Bustillo, Carlos Ernesto	0801-1978-12136	29 de Mayo 1978
67	Andino, Juan de Jesus	0601-1979-05520	07 de Febrero 1957
68	Oyuela, Mariana Ramona	0714-1953-00186	19 de Agosto 1953
69	Matamoros Alvarado, Elvira	0821-1961-00070	19 de Agosto 1961
70	Murillo, Oscar Javier	1502-1964-00034	21 de Enero 1964
71	Castro Velasquez, Edwin Yovanny	0801-1969-05869	05 de Febrero 1969
72	Corleto Flores, Humberto	0306-1966-00010	08 de Enero 1966
73	Santos Morales, Alexis	1502-1974-00305	11 de Octubre 1974
74	Gutierrez, Mario	1707-1962-00525	15 de Agosto 1962
75	Maradiaga, Julio Albino	0603-1970-00088	19 de Febrero 1970
76	Mendoza Padilla, Alan Noel	1519-1987-00701	12 de Octubre 1987
77	Amador Lagos, Alfredo	0612-1950-00084	17 de Noviembre 1950
78	Castro Rodriguez, Daniel	0801-1964-08233	16 de Julio 1964
79	Escalante Rodriguez, Wilberto	0801-1959-04250	15 de octubre 1959
80	Lagos Barahona, Angel Dagoberto	1518-1964-00105	29 de Septiembre 1964
81	Martinez Ordoñez, Sergio Alberto	0608-1974-00107	08 de Septiembre 1974
82	Martinez Martinez, Rene Adolfo	0801-1979-12186	31 de Mayo 1979
83	Melendez, Odel Otoniel	1807-1982-00546	19 de Marzo 1982
84	Osorto Ordoñez, Enoc Salomon	0610-1968-00106	26 de Marzo 1968
85	Reyes Villagra, Jose Mariano	0607-1952-00184	26 de Diciembre 1952

86	Timoteo Amador, Carlos Enrique	0801-1969-07288	26 de Julio 1969
87	Torres Salgado, Salvador Eduardo	0801-1977-01435	19 de Octubre 1976
88	Salgado Hernandez, Wilberto	0801-1969-03975	13 de Agosto 1969
89	Herrera, Ramon Marcial	0714-1956-00172	10 de Julio 1956
90	Pineda Gomez, Miguel Angel	0801-1951-03526	28 de Septiembre 1951
91	Torres Caceres, Hector Orlando	0801-1966-07988	29 de Mayo 1966
92	Mayen Ilovares, Concepcion	1501-1960-01018	08 de Diciembre 1960
93	Molina Rivera, Pastor Ramon	1519-1976-00005	26 de Diciembre 1975
94	Lozano Galindo, Roney Mauricio	0801-1977-15035	22 de Febrero 1963
95	Valladares Rodriguez, Ernesto	0705-1963-00094	19 de Julio 1963
96	Calix Santos, Ramon Antonio	1520-1960-00095	01 de Agosto 1970
97	Sanchez Betancourth, Olman Ariel	0615-1973-00220	04 de Abril 1973
98	Zeron Canales, David	0613-1956-00131	05 de Diciembre 1956
99	Dominguez Palma, Osman Gustabo	0315-1953-00014	17 de Febrero 1953
100	Garcia Hernandez, Julian Antonio	0101-1958-01157	22 de Agosto 1958
101	Martinez Amador, Jose Augusto	0809-1963-00095	14 de Mayo 1963
102	Vasquez Carrasco, Oscar Virgilio	0714-1957-00165	24 de Julio 1957
103	Zepeda Rivas, Oscar David	0708-1967-00101	31 de Mayo 1967
104	Funez Vasquez, Ramon Gerardo	0315-1954-00087	14 de Noviembre 1954
105	Lagos, Francisco Antonio	0707-1973-00212	20 de Noviembre 1973
106	Amador Lagos, Efrain	0612-1960-00021	04 de Marzo 1960
107	Funez Amaya, Santos Nicolas	0611-1970-00884	06 de Diciembre 1970
108	Palma Saucedo, Justo Alberto	0820-1953-00112	06 de Agosto 1953
109	Cruz Cruz, Elvyn Ramon	0824-1957-00231	05 de Septiembre 1957
110	Maldonado Cruz, Eliborio	1704-1981-03101	02 de Agosto 1956
111	Fugon Munguia, Orlando	0804-1961-00099	02 de Abril 1961
112	Villanueva, Marco Tulio	0714-1969-00234	13 de Septiembre 1969
113	Banegas Murillo, Olman Noe	0311-1986-00274	04 de Noviembre 1986
114	Cruz Martinez, Carlos Alberto	0801-1963-03538	09 de Julio 1963
115	Barahona Velasquez, Santos Daniel	0824-1968-00059	11 de Febrero 1968
116	Ochoa, Jose Pascual	1502-1992-00662	17 de Mayo 1973
117	Molina, Luis Enrique	0703-1971-00964	23 de Marzo 1971
118	Garay, Juan Ramon	0311-1976-00276	01 de Diciembre 1976
119	Miralda Rosales, Cesar Armando	1519-1988-00261	27 de Mayo 1988
120	Calix Rodriguez, Ruben Dario	1519-1982-00393	25 de Julio 1982
121	Perez Velasquez, Pedro Antonio	0801-1988-11991	29 de junio 1988
122	Andino, Adilia	0703-1970-00628	08 de Enero 1970
123	Avila Cubas, Eda Georgina	0816-1968-00207	18 de Mayo 1968
124	Elvir Barahona, Maria del Carmen	0801-1972-07139	17 de Noviembre 1971
125	Martinez Mendoza, Dagoberto	0801-1952-01854	13 de Mayo 1952
126	Padilla Reyes, Rosa Antonia	1501-1965-00864	13 de Junio 1965
127	Mejia Rodriguez, Altigracia	1501-1974-01769	21 de Enero 1960
128	Rodriguez Duron, Ramon	0801-1985-19408	24 de Abril 1964
129	Serrano Cruz, Adrian	0811-1937-00046	27 de Mayo 1937
130	Sosa Flores, Agustin	0801-1947-02628	29 de Agosto 1947

131	Funes Romero, Marco Antonio	0809-1979-00200	21 de Septiembre 1979
132	Velasquez, Jose Francisco	0801-1964-04765	08 de Octubre 1964
133	Limas Maradiaga, Juan Carlos	0801-1979-01133	31 de Enero 1979
134	Matute, Santos Joaquina	0822-1954-00092	21 de Agosto 1954
135	Cruz Cruz, Rigoberto Leonel	0801-1964-01016	01 de Marzo 1964
136	Martinez Linarez, Reymundo	0605-1968-00137	19 de Marzo 1968
137	Matamoros Sanchez, Carlos Enrique	0601-1968-00848	24 de Mayo 1968
138	Fonseca Martinez, Miguel Angel	0703-1962-01397	25 de Septiembre 1962
139	Hernandez, Gerson Omar	0801-1976-07244	23 de Enero 1976
140	Fuentes Ruiz, Jose Mauricio	1501-1947-00134	20 de Marzo 1947
141	Ortiz, Sonia Maribel	0801-1964-06686	24 de Enero 1964
142	Funez Dominguez, Edwin Alejandro	0315-1980-00143	24 de Agosto 1980